



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



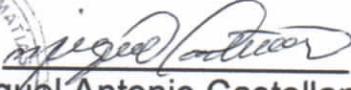
---

**NOTA ACLARATORIA**

El suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente Hace constar que durante el periodo del 01 al 31 de agosto del año en curso no se extendió ninguna licencia para fiestas, Con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del Portal Único de Transparencia.

Y para fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 31 días del mes de agosto del año 2021.



  
Miguel Antonio Castellanos  
Director Municipal de Justicia